

SG/CA/29/2019

ORDEN

Visto el expediente relativo a la contratación de la **ADQUISICIÓN DEL VESTUARIO DE TRABAJO DEL PERSONAL ADSCRITO A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES, PARA LA TEMPORADA DE VERANO DE 2019** tramitado por procedimiento **ABIERTO**, a propuesta de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por un precio de **76.206,53-€ (IVA incluido del 21%)** que se financiará con cargo a la partida 15.03.00.421D.22104.00, Proyecto nº 34234 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente al año 2019, desglosado en los siguientes lotes:

Lote 1: 759,75 € +159,55 € (21% IVA)=919,30 €

Lote 2: 35.133,00 € +7.377,93 € (21% IVA)=42.510,93€

Lote 3: 1.619,20 € +340,03 € (21% IVA)= 1.959,23 €

Lote 4: 8.281,35 € +1.739,08 € (21% IVA)= 10.020,43€

Lote 5: 5.071,44 € +1.065,00 € (21% IVA)=6.136,44 €

Lote 6: 11.613,00 € +2.438,73 € (21% IVA)=14.051,73€

Lote 7: 502,86 € +105,60 € (21% IVA)=608,46 €

Visto que según consta en el certificado expedido por el Registro del Órgano de Contratación ubicado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de esta Consejería, dentro del plazo de presentación de ofertas han tenido entrada en el mencionado Registro las proposiciones de las siguientes empresas:

1.- MODO CASTE, S.L.U. que concurre al lote número 2.

2.- PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, S.L.U.

que concurre a los lotes números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019 comprobó en base al informe técnico que la empresa PROFESIONALES DE LA



SEGURIDAD EN EL TRABAJO, S.L.U., presenta determinados elementos en los lotes nº 2, 3, 4, 5 y 6 que no cumplen los requisitos mínimos que prevé el Pliego de prescripciones técnicas.

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019 ha propuesto la adjudicación del contrato, comprobando que ninguna de las empresas no superan los precios de licitación ni están incurso en baja anormal y cumplir con los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos de Bases que rigen la presente contratación, a las siguientes empresas y lotes:

1.- MODO CASTE, S.L.

Lote nº 2, por un precio de VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA EUROS (26.460,00 €), más el correspondiente IVA del 21% por importe de 5.556,60 €, ascendiendo a un total de TREINTA Y DOS MIL DIECISÉIS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (32.016,60 €)

2.- PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, S.L.U:

Lote nº 1 por un precio de SETECIENTOS CINCO EUROS (705,00 €), más el correspondiente IVA del 21% por importe de 148,05 € ascendiendo a un total de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (853,05 €)

Lote nº 7 por un precio de CUATROCIENTOS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (400,80 €), más el correspondiente IVA del 21% por importe de 84,17 €, ascendiendo a un total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (484,97 €)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP, se requiere a dichas empresas, mediante Orden de fecha 11 de diciembre de 2019, para que presenten la documentación referida en el citado artículo, documentación que ha sido debidamente aportada.

Visto que por Orden de 24 de enero de 2020 se convalidaron actuaciones administrativas llevadas a cabo en esta contratación.

Como motivación de la propuesta de adjudicación a la citadas empresas, se adjunta a esta orden como **Anexo** transcripción íntegra del Informe Técnico correspondiente a los criterios de Adjudicación dependientes de un juicio de valor (Sobre nº 2).



En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Orden de 11 de septiembre de 2019 (BORM nº 211 de 12-9-2019).

DISPONGO

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación, por procedimiento **ABIERTO** de la **ADQUISICIÓN DEL VESTUARIO DE TRABAJO DEL PERSONAL ADSCRITO A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES, PARA LA TEMPORADA DE VERANO DE 2019**

SEGUNDO.- Adjudicar dicha contratación y disponer el gasto a **MODO CASTE, SL**, en relación con el lote siguiente:

Lote nº 2: por un precio de VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA EUROS (26.460,00 €), más el correspondiente IVA del 21% por importe de 5.556,60 €, ascendiendo a un total de TREINTA Y DOS MIL DIECISÉIS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (32.016,60 €) a la empresa **MODO CASTE, S.L.** con CIF B91882027 y domicilio en C/ Preciosa, 5, CP 41710 UTRERA (Sevilla), que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 15.03.00.422D.221.04, proyecto de gasto 34234 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente al año 2020.

TERCERO.- Adjudicar dicha contratación y disponer el gasto a **PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, S.L.U.**, con CIF B14604227 y domicilio en C/ Pol. Dehesa Boyal, naves 4-5, 14400 POZOBLANCO (Córdoba). por importe de 1.105,80 €, más el 21 € de IVA (232,22 €), lo que supone un importe total de 1.338,02 € en relación con los lotes siguientes

Lote n.º 1: por un precio de SETECIENTOS CINCO EUROS (705,00 €) más el correspondiente IVA del 21% por importe de 148,05 €, ascendiendo a un total de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (853,05 €) que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 15.03.00.422D.221.04, proyecto de gasto 34234 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente al año 2020.

Lote n.º 7: por un precio de CUATROCIENTOS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS EUROS (400,80 €), más el correspondiente IVA del 21% por importe de 84,17 €, ascendiendo a un total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (484,97 €) que se



financiará con cargo a la partida presupuestaria 15.03.00.422D.221.04, proyecto de gasto 34234 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente al año 2020.

CUARTO.- Excluir a **PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, S.L.U.** de los lotes nº 2, 3, 4 5 y 6 por los motivos expuestos y declarar desiertos los lotes nº 3, 4, 5 y 6 al no haber presentado ninguna empresa oferta válida en base al informe técnico.

QUINTO.- Requerir a las empresas **MODO CASTE, S.L.** y **PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, S.L.U** para la formalización del correspondiente contrato.

SEXTO .- Designar al Jefe de Servicio de Personal no docente de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, como Responsable de la presente contratación.

SÉPTIMO.- Notificar la presente Orden a los interesados y proceder a su publicación en el Perfil del Contratante, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este Órgano, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin que puedan simultanearse ambos recursos, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
P.D. LA SECRETARIA GENERAL
Juana Mulero Cánovas
(Orden de 11 de septiembre de 2019 – BORM nº 211 de 12-09-2019)
(Documento firmado electrónicamente)



INFORME DE VALORACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL VESTUARIO DE TRABAJO DEL PERSONAL ADSCRITO A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES PARA LA TEMPORADA DE VERANO 2019

PARTE 1: MEMORIA JUSTIFICATIVA

LOTE 1. COLECTIVO: PSICÓLOGOS Y PEDAGOGOS

Bata (65% poliéster, 35% algodón) + Calzado (piel bovina)

ARTICULO/EMPRESA	TEJIDO	LIMPIEZA	ADECUACION A CONDICIONES DE TRABAJO	COMODIDAD	GRABACION ESCUDO	DIFERENCIACION H/M
101 BATA PROSETRA (65% poliéster, 35% algodón)	Cumple requisitos composición establecidos	Fácil	Óptima	Buena	No indicada	Unisex
102 CALZADO PROSETRA (piel)	No especifica que la piel sea bovina	No especificada	Buena	Buena	No indicada	Unisex



Fecha **20 ENE 2020**

LOTE 2. COLECTIVO: AUXILIARES TÉCNICOS EDUCATIVOS Y EDUCADORES

Camiseta gris (50% algodón, 50% poliéster) + pantalón corto gris (50% algodón, 50% poliéster) + Calzado deportivo (piel bovina) + Calcetines (100% algodón) + Bata blanca (65% algodón, 35% poliéster)

ARTICULO/EMPRESA	TEJIDO	LIMPIEZA	ADECUACION A CONDICIONES DE TRABAJO	COMODIDAD	GRABACION ESCUDO	DIFERENCIACION H/M
201 CAMISETA PROSETRA (65% poliéster, 35% algodón)	No cumple requisitos composición establecidos	No especificada	Buena	Buena	No indicada	SI
201 CAMISETA MODO CASTE (50% algodón, 50% poliéster)	Cumple requisitos composición establecidos	Fácil	Buena	Optima	No indicada	Unisex
202 PANTALON CORTO PROSETRA (60% algodón, 40% poliéster)	No cumple requisitos composición establecidos	Fácil	Optima	Optima	No indicada	No Indicado
202 PANTALON MODO CASTE (50& algodón, 50% poliéster)	Cumple requisitos composición establecidos	Fácil	Optima	Optima	No indicada	No Indicado
203 DEPORTIVOS PROSETRA (piel)	No especifica que la piel sea bovina	No especificada	Buena	Buena	No indicada	Unisex
203 DEPORTIVOS MODO CASTE (piel bovina)	Cumple requisitos composición establecidos	No indicada	Optima	Optima	No indicada	Unisex
204 CALCEFINES PROSETRA (80% algodón, 16% poliamida, 1% elastómero, 3% elastodiéno)	No cumple requisitos composición establecidos	No especificada	Buena	Buena	No indicada	Unisex
204 CALCEFINES MODO CASTE (100% algodón)	Cumple requisitos composición establecidos	No indicada	Optima	Buena	No indicada	Unisex
205 BATA PROSETRA (65% poliéster, 35% algodón)	Cumple requisitos establecidos	Facil	Optima	Buena	No indicada	Unisex
205 BATA MODO CASTE (65% poliéster, 35% algodón)	Cumple requisitos composición establecidos	Fácil	Optima	Buena	No indicada	Unisex

LOTE 3. COLECTIVO: ENFERMEROS

Pijama blanco (65% algodón, 35% poliéster) + Bata blanca (65% poliéster, 35% algodón) + Calzado blanco (piel) + Calcetines blancos (100% algodón)

ARTICULO/EMPRESA	TEJIDO	LIMPIEZA	ADECUACION A CONDICIONES DE TRABAJO	COMODIDAD	GRABACION ESCUDO	DIFERENCIACION H/M
301 PIJAMA BLANCO PROSETRA (65% algodón, 35% poliéster)	Cumple requisitos composición establecidos	Fácil	Optima	Buena	No indicada	No indicado
302 BATA PROSETRA (65% poliéster, 35% algodón)	Cumple requisitos composición establecidos	Fácil	Optima	Buena	No indicada	Unisex
303 CALZADO PROSETRA (microfibra)	No es piel	Fácil	Buena	Buena	No indicada	Unisex
304 CALCETINES PROSETRA (80% algodón, 16% poliamida, 1% elastómero, 3% elastodieno)	No cumple requisitos composición establecidos	No especificada	Buena	Buena	No indicada	Unisex

Fecha 20 ENE 2020

LOTE 4. COLECTIVO: FISIOTERAPEUTAS

Camiseta manga corta (50% algodón, 50% poliéster) + pantalón largo (50% algodón, 50% poliéster) + calcetines (100% algodón) + bata blanca (65% poliéster, 35% algodón)

ARTICULO/EMPRESA	TEJIDO	LIMPIEZA	ADECUACION A CONDICIONES DE TRABAJO	COMODIDAD	GRABACION ESCUDO	DIFERENCIACION H/M
401 CAMISETA PROSETRA (65% poliéster, 35% algodón)	No cumple requisitos composición establecidos	No especificada	Buena	Buena	No indicada	Si
402 PANTALON LARGO PROSETRA (60% algodón, 40% poliéster)	No cumple requisitos composición establecidos	Fácil	Optima	Optima	No indicada	No indicado
403 CALZADO PROSETRA (piel)	No especifica que la piel sea bovina	No especificada	Buena	Buena	No indicada	Unisex
404 CALCETINES PROSETRA (80% algodón, 16% poliamida, 1% elastómero, 3% elastodieno)	No cumple requisitos composición establecidos	No especificada	Buena	Buena	No indicada	Unisex
405 BATA PROSETRA (65% poliéster, 35% algodón)	Cumple requisitos composición establecidos	Fácil	Optima	Buena	No indicada	Unisex

LOTE 5. COLECTIVO: PERSONAL DE COCINA

Pantalón cuadros (50% algodón, 50% poliéster) + Chaqueta de cocina blanca (67% poliéster, 33% algodón) + Delantal tela blanco (65%PVC + 35%algodón/poliéster) + Calcetines (100% algodón) + Calzado blanco (piel)

ARTICULO/EMPRESA	TEJIDO	LIMPIEZA	ADECUACION A CONDICIONES DE TRABAJO	COMODIDAD	GRABACION ESCUDO	DIFERENCIACION H/M
501 PANTALON PROSETRA (65% algodón, 35% poliéster)	No cumple requisitos composición establecidos	Facil	Buena	Buena	No indicada	No indicado
502 CHAQUETA COCINA PROSETRA (65% poliéster, 35% algodón)	Cumple requisitos composición establecidos	Facil	Optima	Medial	No indicada	No indicado
503 DELANTAL TELA PROSETRA (80% PVC, 20% poliéster)	No cumple requisitos composición establecidos	Facil	Desaconsejado	Desaconsejado	No indicada	Unisex
504 CALCETINES PROSETRA (80% algodón, 16% poliamida, 1% elastómero, 3% elastodieno)	No cumple requisitos composición establecidos	Facil	Buena	Buena	No indicada	Unisex
505 CALZADO PROSETRA (Microfibra)	No cumple requisitos composición establecidos	Facil	Buena	Medial	No indicada	Unisex

Fecha **20 ENE 2020**

LOTE 6. COLECTIVO: PERSONAL DE LIMPIEZA

Pijamas blancos/rayas (65% poliéster, 35% algodón) + Calcetines (70% algodón, 30% poliamida) + Calzado blanco (piel vacuno)

ARTICULO/EMPRESA	TEJIDO	LIMPIEZA	ADECUACION A CONDICIONES DE TRABAJO	COMODIDAD	GRABACION ESCUDO	DIFERENCIACION H/M
601 PIJAMAS PROSETRA (poliéster, algodón)	Falta pantalon. No indicada proporción poliéster/algodón	No indicada	Camisa, buena	Camisa, Buena	No indicada	No indicado
602 CALCETINES PROSETRA (75% algodón, 23% poliéster, 2% poliéster)	Cumple requisitos composición establecidos	No indicada	Buena	Buena	No indicada	Unisex
603 CALZADO PROSETRA (Microfibra)	No cumple requisitos composición establecidos	No indicada	Buena	Buena	No indicada	Unisex

LOTE 7. COLECTIVO: MANTENIMIENTO

Pantalón multibolsillo (65% poliéster, 35% algodón) + Camisa azul claro (65% poliéster, 35% algodón) + Camisa gris (65% poliéster, 35% algodón) + Zapatos de seguridad (piel CE EN346)

ARTICULO/EMPRESA	TEJIDO	LIMPIEZA	ADECUACION A CONDICIONES DE TRABAJO	COMODIDAD	GRABACION ESCUDO	DIFERENCIACION H/M
701 PANTALON PROSETRA (65% poliéster + 35% algodón)	Cumple requisitos composición establecidos	No indicada	Optima	Buena	No indicada	No indicada
702 CAMISA AZUL PROSETRA (65% poliéster + 35% algodón)	Cumple requisitos composición establecidos	Facil	Buena	Buena	No indicada	No indicada
703 CAMISA GRIS PROSETRA (65% poliéster + 35% algodón)	Cumple requisitos composición establecidos	Facil	Buena	Buena	No indicada	No indicada
704 ZAPATOS PROSETRA (piel + norma equivalente)	Cumple requisitos composición y seguridad establecidos	No indicada	Optima	Mediar/Buena	No indicada	Unisex